



AMP Informa

Junio 2021
Edición Mensual



Informativo

EL ESTADO PANAMEÑO RECIBE 150 MILLONES DE DÓLARES DE PANAMA PORTS COMPANY Y PROYECTA RECIBIR MÁS DE 800 MILLONES DURANTE LOS SIGUIENTES 25 AÑOS

La Empresa se compromete a un pago mínimo de 7 millones de dólares por año

La Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá, se declaró en sesión permanente desde el pasado 27 de mayo de 2021, con el propósito de hacer el análisis del cumplimiento del Contrato Ley No. 5 de 16 de enero de 1997, para el desarrollo, construcción, operación, administración y dirección de terminales de contenedores, ro-ro, de pasajeros, carga a granel, carga general con sus respectivas infraestructuras, instalaciones, facilidades y áreas físicas en los Puertos de Balboa y Cristóbal, entre el estado y la empresa Panama Ports Company, S.A.

Luego de más de 20 días de sesión permanente, el 23 de junio de 2021 y posterior a las presentaciones de los informes de auditoría de cumplimiento por parte de la Contraloría General de la República de Panamá y de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares de la Autoridad Marítima de Panamá, además de la revisión documental y análisis de las proyecciones de ingresos al estado, los miembros de la Junta Directiva de manera unánime, reconocen el cumplimiento de las condiciones básicas de contrato y por ende autorizan al Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá a certificar la vigencia del segundo período del contrato de concesión.

Es importante señalar que la empresa Panama Ports Company S.A., ha pagado en concepto de tasas y tarifas en este primer período de vigencia B/. 444,978,979.60 millones de Balboas, ha realizado una inversión de B/. 1,696,546,955 millones de Balboas y ha pagado en concepto de dividendos nueve millones de Balboas en administraciones

anteriores, según datos de la Contraloría General de la República.

Durante la presente administración presidencial, en fiel seguimiento al cumplimiento de este contrato, gestionó que se realizara un pago de 130 millones de Balboas en concepto de dividendos, 20 millones de Balboas en concepto de responsabilidad social, más B/. 14,464,491.35 en concepto de tarifas desde el primero de julio de 2019, lo cual totaliza un ingreso de B/. 164,464,491.35, el mayor monto que se ha gestionado en las administraciones pasadas durante la vigencia de este contrato.

En este segundo período de vigencia la empresa deberá pagar al estado en concepto de dividendos un mínimo de 7 millones de dólares anuales, el cual se formalizará a través de la firma de un acuerdo de accionistas y serán revisadas y actualizadas las tarifas por movimiento de contenedores de todas las terminales de contenedores de la República de Panamá las cuales serán efectivas a partir del 2022.

Basados en las proyecciones de ingresos por tarifas (movimiento de contenedores, muellaje) y dividendos del contrato en mención, se estiman ingresos al estado, superiores a los 800 millones de balboas durante los próximos 25 años, según las nuevas negociaciones.

La República de Panamá se confirma como fiel garante de la Seguridad Jurídica de las inversiones que se realizan en nuestro país sin dejar de enfocarnos en la continua búsqueda de los mejores beneficios para el estado y sus ciudadanos.

Resumen

	Ingreso Total	Periodo (Años)	Promedio Anual
Movimiento de Contenedores y Muellaje	\$604,688	25	\$24,188
Crecimiento Promedio Anual		1.53%	
Dividendos Mínimos (7 Millones)	\$175,000	25	\$7,000
Dividendos Estimados Potencial	\$249,093	25	\$9,964
Crecimiento Promedio Anual		8.89%	
Dividendo Medio	\$212,047	25	\$8,482
Total de Ingresos a 25 años	\$816,735		

Informativo

REGISTRO PANAMEÑO DE BUQUES CRECE 3.2 MILLONES DE TRB (TONELADAS DE REGISTRO BRUTO) EN ÉPOCA DE CRISIS

A pesar de la pandemia causada por la Covid-19, el Registro de Buques de Panamá sigue creciendo y es que solo en el primer cuatrimestre del año, se han captado 104 naves de nueva construcción lo que representa 3.2 millones de TRB (Toneladas de Registro Bruto) esto significa que se sigue viendo al Registro panameño como una opción favorable gracias a la seguridad jurídica del país.



En relación a las inspecciones que realiza el Estado Rector de Puerto a las naves que llegan a Panamá, en el primer cuatrimestre del 2021 se han realizado 218 inspecciones, superando significativamente las realizadas en los últimos años. Esto gracias al uso eficiente de recursos, la coordinación y el empeño del talento humano, para cumplir sus tareas y mejorar los resultados.

En estos primeros cuatro meses del año, el Registro panameño también ha reportado una flota de 8,652 naves, que representan 236.5 millones de TRB, según IHS Markit obteniendo un crecimiento en relación al cierre 2020 del 1.6% respecto a cantidad de naves y del 2.58% en cuanto a TRB.

AMP REALIZÓ TRABAJOS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA EN ISLA DE TABOGA LUEGO DE DERRAME

Personal del Departamento de Prevención y Control de Contaminación de la Autoridad Marítima de Panamá realiza las investigaciones correspondientes luego de registrarse una contaminación en la isla de Taboga.



Para los trabajos de mitigación y limpieza se desplegaron más de 3,000 pies de barrera de contención para cercar el producto y proceder con los paños y rollos absorbentes.



Personal de la AMP realizó inspecciones a las embarcaciones que se encontraban en el área.

Anuncio

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL




AUTORIDAD
MARÍTIMA
DE PANAMÁ

BICENTENARIO
Independencia de
Panamá de España
1821 - 2021



A veces el hombre más pobre
deja a sus hijos la herencia
más rica... el amor.

Ruth E. Renkel

   @amp_panama

Informativo

AMP INICIÓ INVESTIGACIÓN PARA ENCONTRAR A LOS RESPONSABLES DE CONTAMINACIÓN EN TABOGA.

Los trabajos de contención, luego del derrame de una sustancia en las costas de Taboga, fueron mitigados por el equipo técnico del Departamento de Prevención y Control de la Contaminación de la AMP.

El Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) Noriel Araúz, se trasladó hasta la isla y señaló que una vez se conoció el suceso, se procedió a activar el plan de contingencia para dar respuesta de forma inmediata con la finalidad de proteger las áreas más sensibles.



Además dijo que se encuentran en la recopilación de evidencias ya que se han tomado diversas muestras del producto, para ser analizadas y cotejadas con las embarcaciones que se encuentran fondeadas en el área, y así encontrar a los responsables y multarlos por esta contaminación ambiental.

AMP INSPECCIONA 5 EMBARCACIONES LUEGO DE CONTAMINACIÓN EN PLAYA DE ISLA TABOGA

La Directora General de Puertos e Industrias Marítimas de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Flor Pitty señaló que se inspeccionaron 5 embarcaciones que se encontraban fondeadas en el área a las cuales se le tomaron muestras para luego ser cotejadas con el producto que fue derramado.



Las sanciones para este tipo de contaminación están basadas en la Ley 21 del 9 de julio de 1980 «que prohíbe la descarga de hidrocarburos y otras sustancias contaminantes en las aguas navegables y el mar territorial de la República de Panamá».



La AMP puede sancionar con multas que van desde 100 dólares hasta 200 mil dólares a los responsables de este tipo de derrames. Las sanciones se basan en la magnitud del daño que se ha ocasionado.

Informativo

AMP ESTABLECERÁ ZONA DE NO ANCLAJE EN ISLA DE TABOGA

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), inició la actualización de las cartas náuticas de papel y electrónicas, dentro de las cuales se establecerá una zona de no anclaje alrededor de Isla Taboga. De igual forma se estarán estableciendo nuevas zonas de anclaje alternas para la realización de operaciones de suministro de combustible y operaciones de transferencia barco a barco (STS por sus siglas en inglés).

Es importante mencionar que el volumen de tráfico de embarcaciones, al igual que las dimensiones de las mismas, han incrementado en los últimos años, razón por lo cual las áreas existentes se han quedado limitadas de espacio, por lo que se estarán estableciendo sitios alternos para la realización de estas operaciones, y fortalecer los servicios marítimos en nuestras aguas, siempre salvaguardando el medio ambiente marino y en cumplimiento de normativas nacionales e internacionales como el Convenio Marpol.



PANAMÁ SE UNE CONTRA LA PIRATERÍA EN EL GOLFO DE GUINEA

Panamá firmó la Declaración del Golfo de Guinea, un documento en el que se pide que se adopten más medidas, mediante una amplia gama de esfuerzos colectivos, para poner fin urgentemente a la piratería en el golfo de Guinea y así brindar seguridad a nuestra gente de mar.



La Declaración fue redactada en respuesta a las crecientes preocupaciones por los ataques en la región y ha sido firmada por organizaciones de la industria marítima, incluidas las administraciones de los estados pabellón, los propietarios de buques, los fletadores y las asociaciones de transporte marítimo.

El tema de la piratería en el Golfo de Guinea ha sido un problema significativo durante la última década, por lo tanto, los signatarios de esta declaración creen que el número de ataques de piratas y los intentos de secuestro a la gente de mar se pueden reducir en al menos un 80% para finales de 2023.

Informativo

AMP SOLICITA AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA

CONSORCIO THM CONSULTING, S.A PRESENTA IRREGULARIDADES EN 3 PROYECTOS QUE SUPERAN LOS 1.8 MILLONES DE DÓLARES

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP) como garante del buen uso de los recursos del Estado luego de una exhaustiva inspección y verificación de los siguientes proyectos: el muelle del puerto de la Isla de Taboga, el muelle de puerto Panamá y la construcción del Centro de Orientación Infantil (COIF) de la Autoridad Marítima de Panamá, le ha solicitado a Contraloría General de la República que los mismos sean auditados, ya que es inaceptable que se incumplan con los contratos establecidos o se entreguen los bienes con evidentes deficiencias, lesionando el erario público.

Es importante resaltar que el monto total de estos tres proyectos superan la suma de 1 millón 879 mil 805 dólares, los cuales fueron adjudicados en la administración anterior al consorcio “TH-CONSULTING, S.A.”, conformado por las empresas THELMAR PANAMA, S.A. Y CONSULTING DESING DEVELOPMENT AND ENGINEERING, S.A.”, llegando incluso a cobrar anticipo.

Producto de las inspecciones realizadas por el personal técnico y el personal de Auditoria Interna de la institución, fueron

detectadas diversas irregularidades, entre ellas múltiples defectos de construcción, motivo por el cual no se ha podido hacer uso y gozo de la cosa pagada.

Desde el primer momento en que tuvimos conocimiento de las deficiencias, giramos las respectivas notas a los entes fiscalizadores, ratificando nuestra responsabilidad al comunicarles los diversos hallazgos encontrados y solicitándoles que emitieran su criterio, para evitar un posible perjuicio al Estado. Los proyectos incumplidos son los siguientes:

- 1- Muelle de puerto Panamá.
- 2- Muelle del puerto de la Isla de Taboga.
- 3- Centro de Orientación Infantil de la Autoridad Marítima de Panamá.

REPUBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

BICENTENARIO
Independencia de Panamá de España
1921 - 2021

SOLICITAMOS AUDITORÍA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

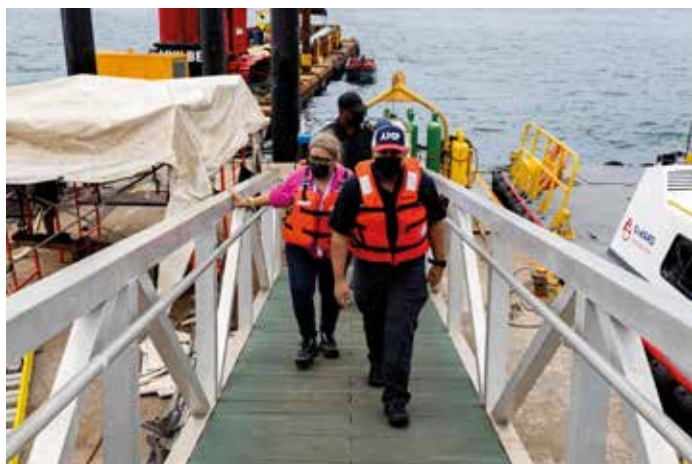
Para los 3 proyectos adjudicados al Consorcio THM CONSULTING, S.A., los cuales superan los 1.8 millones de dólares.

@amp_panama

Informativo

ADMINISTRADOR DE LA AMP INSPECCIONA TRABAJOS DE LIMPIEZA EN PLAYA DE TABOGA MIENTRAS QUE LAS INVESTIGACIONES CONTINÚAN

El equipo técnico del Departamento de Prevención y Control de la Contaminación de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) avanza con las labores de limpieza de la playa de isla Taboga luego del derrame de combustible.



En un recorrido para verificar estos trabajos, el Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, Noriel Araúz dijo que “nuestra institución es la más interesada en encontrar a los responsables de esta contaminación y es por esto que se hacen todas las investigaciones pertinentes” y enfatizó que “no se puede acusar a nadie sin tener las pruebas y evidencias necesarias.”

Durante su visita a la isla, el Administrador conversó con los pescadores del área quienes señalaron que se han visto afectados por este derrame y aseguran que la mancha se originó en Urabá por lo que centrarán las investigaciones en esta área.

Como parte de las pesquisas, personal de la Dirección de Marina Mercante de la AMP, realizó una inspección a la embarcación Sea Lion de bandera panameña, que se encuentra anclada frente a Taboga desde hace 3 años y la misma se encuentra inoperativa y sin producto, ya que le fue revocada su licencia por su responsabilidad en un derrame cercano al Canal de Panamá hace 12 meses.

Por el momento se está a la espera de los resultados de las pruebas realizadas a 1 plataforma y 5 embarcaciones entre estas, el Sea Lion, que se encontraban fondeadas en el área, las cuales fueron cotejadas con el producto (Sentina) que fue derramado.

NUEVO MUELLE FISCAL SERÁ UNA REALIDAD PARA PUERTO ARMUELLES

El administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, Noriel Araúz, anunció durante un recorrido en Puerto Armuelles que “el 2 de agosto, estaremos recibiendo las propuestas de las diferentes empresas que quieran participar de la construcción de este muelle y estimamos que para finales de este año o principios del próximo, se puedan dar inicio los trabajos”.



Informativo

El administrador dijo sentirse complacido en anunciar esta gran noticia a la población de Barú, ya que este importante proyecto estimulará la economía y reactivará el turismo no solo en la zona sino en todo el occidente chiricano, lo que les permitirá tener la prosperidad de años atrás.

Durante el recorrido por la provincia de Chiriquí, también se inspeccionaron las adecuaciones que se hicieron en el puerto de Pedregal en Chiriquí, que forman parte del plan de remodelación y modernización de las plataformas portuarias del país.

Los trabajos en el puerto de Pedregal, constaron de 2 fases, la primera fue la reparación de las estructuras del Pontón del muelle flotante y la segunda fue la adecuación de la pasarela y del resto de la instalación portuaria.

La AMP, es una institución comprometida con el desarrollo del país por lo que seguirá invirtiendo en la reparación, remodelación y construcción de los puertos menores y atracaderos.

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FISCAL EN PUERTO ARMUELLES ESTÁ EN PANAMÁ COMPRAS

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), comunica que ya se encuentra en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, Panamá Compras (www.panamacompras.gob.pa), el número de acto público 2021-2-03-0-04-LV-008417 correspondiente a la Licitación para el Estudio, Diseño, Desarrollo y Aprobación de Planos y Construcción del nuevo Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, distrito de Barú en la provincia de Chiriquí.

Esta publicación busca brindarle la oportunidad, a todas aquellas empresas interesadas tanto nacionales como extranjeras para que participen, cumpliendo con lo establecido en el pliego de cargos, garantizando así los procesos de transparencia y participación que impulsa el Gobierno Nacional.

El proyecto valorado en aproximadamente 20 millones de dólares, contempla el desarrollo de los estudios, diseños, desarrollo y aprobación de los planos y construcción del Nuevo Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, así como el suministro de mobiliario, herramientas, equipamiento y materiales necesario para la perfecta operación de las oficinas y el área de muelles.



AMP INICIA PROCESO DE CANCELACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO A PANAMA COLON CONTAINER PORTS (PCCP)

La Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares de la AMP, señala que tras una auditoría realizada por la Contraloría al Contrato A-2017-12 del 17 de mayo de 2013, suscrito entre el Estado y Panama Colon Container Ports, (PCCP) se dejó en evidencia, que la empresa establecida en Margarita, provincia de Colón ha incumplido el contrato con el estado por lo que ya se inició el proceso de cancelación de la concesión.

Informativo

La contraloría y la Autoridad Marítima de Panamá, como ente regente de las actividades marítimas del país, se encuentran revisando todas las concesiones portuarias para garantizar que cumplan con sus obligaciones con el Estado.

La Sección de Control y Seguimiento de la DGPIMA, mediante un informe señala que el 8 de septiembre de 2017, la empresa solicitó modificación de área al contrato de concesión, el cual no se perfeccionó debido a que no cumplieron con la entrega del cronograma de inversión, tal y como se le requirió, ya que el presentado el 20 de febrero de 2019 no era el correcto, aunado a esto se le notificó que la sociedad Panama Colon Container Ports, Inc., mantenía un saldo pendiente con la institución en concepto de concesión. Sin embargo, el día 2 de junio del 2021, la empresa realizó un pago de Quinientos Mil Balboas con 00/100 (B/.500,000.00) el cual no contempla la totalidad de lo adeudado.

Además mediante otra nota recibida por la empresa el 21 de mayo del 2021, se le solicitó la siguiente información la cual no fue aportada en su totalidad:

Cronograma de inversión de acuerdo al formato adjunto.

Cronograma de ejecución de obra actualizado.

Planos de mensura y anteproyecto en formato DWG (en WGS-84).

Plano de batimetría actualizado.

Planos iniciales y finales de construcción aprobados por ingeniería municipal.

Planilla de los empleos generados en la etapa de construcción.

Definición del alcance inicial de la obra y del alcance final de la misma con las modificaciones que forman parte del proyecto.

Documentación que sustente los 3.5 millones de metros cúbicos de relleno ejecutado. (Informes de trabajo del contratista, contratos del subcontratista, facturas) Sustento de maquinaria utilizada.

Precio del rompeolas.

La concesionaria PCCP, se comprometió a realizar una inversión de \$563.9 millones, de los cuales \$300 millones corresponden a la construcción de tres muelles y \$263 millones a otras obras de expansión portuaria, pero solo ha invertido \$104.2 millones, lo que representa el 16.6% del total comprometido y significa un 83.4% de incumplimiento.



Anuncio


REPÚBLICA DE PANAMÁ
 GOBIERNO NACIONAL




**AUTORIDAD
 MARÍTIMA
 DE PANAMÁ**


BICENTENARIO
 Independencia de
 Panamá de España
 1821 - 2021

**DÍA INTERNACIONAL DE LA
 LUCHA CONTRA LA PESCA
 ILEGAL, NO DECLARADA,
 NO REGLAMENTADA.**

COMBINED IUU VESSEL LIST **TMT**

VESSEL NAME	VESSEL ID	VESSEL TYPE
ABENHAUTHA	4SFXXXX	
ABENHAUTHA	CRA226	
ABENHAUTHA	CRA202	
ABENHAUTHA	CRA201	
ABENHAUTHA	CRA221	
ABENHAUTHA	CRA222	
ABENHAUTHA	7379345	
ABENHAUTHA		
ABENHAUTHA	7306570	
ALFA	7436533	ALPN
ALFA		HSN5447
ALFA	7036345	
ALFA		
ALFA	7236634	
ALFA		
ALFA	7322897	
ALFA	8918403	V3PB8
ALFA	8918415	V3PG8




 @amp_panama